

Presupuesto 2025

DETALLE	Presupuesto Aprobado
<b>2 - GASTOS</b>	<b>250,964,417.6</b>
<b>2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>42,570,101.8</b>
2.1.1 - REMUNERACIONES	42,570,101.8
2.1.2 - SOBRESUELDOS	-
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	-
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	-
<b>2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>90,124,149.8</b>
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	2,136,090.0
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	1,989,500.0
2.2.3 - VIÁTICOS	-
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	85,000.0
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	-
2.2.6 - SEGUROS	-
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	1,590,561.6
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	84,322,998.3
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	-
<b>2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>57,960,409.9</b>
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	8,511,996.1
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	-
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	-
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	15,803,844.7
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	-
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	-
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	15,792,751.1
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	17,851,817.9
<b>2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>46,671,588.0</b>
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-
2.4.6 - SUBVENCIONES	-
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	46,671,588.0
<b>2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>-</b>
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-
<b>2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>13,638,168.0</b>
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	-
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	9,697,626.0
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	2,996,542.0
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	708,000.0

- 2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
- 2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD
- 2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS
- 2.6.8 - BIENES INTANGIBLES
- 2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR

236,000.0

**2.7 - OBRAS**

- 2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES
- 2.7.2 - INFRAESTRUCTURA
- 2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS
- 2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)

**2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA**

- 2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS
- 2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA

**2.9 - GASTOS FINANCIEROS**

- 2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA
- 2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA
- 2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA

**4 - APLICACIONES FINANCIERAS**

**4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS**

- 4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES
- 4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

**4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS**

- 4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES
- 4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES

**4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS**

- 4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS

**Total general** **250,964,417.6**

**Presupuesto aprobado:** Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

**Presupuesto modificado:** Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

**Total devengado:** Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

Preparado por:  
*Greisy Roman Acosta*  
Lic. Greisy Dominicy Roman Acosta  
Enc. Adm. Y Financiero



*Dr. Andrea De Jesus*  
Supervisado por:  
Dra. Andrea De Jesus  
Planificación



*Dra. Maria Altgracia Mora Luciano*  
Autorizado Por:  
Dra. Maria Altgracia Mora Luciano  
Directora General

